

LATINOAMÉRICA

# Aprueban uso medicinal de marihuana en México

El Ciudadano · 9 de enero de 2017

---

*Con 77 votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones quedó aprobada en la Constitución de México el uso medicinal del cannabis.*





La Asamblea Constituyente de México aprobó el uso medicinal del cannabis en una sesión realizada el pasado 7 de enero.

La Carta Magna mexicana establece que «a toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de la cannabis sativa, indica, americana o marihuana y sus derivados. De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable», señala el artículo 7 del Apartado D, según la última versión de la Constitución de México.

«Las disposiciones sobre el uso médico y terapéutico de la cannabis sativa, indica y americana o marihuana y sus derivados, previstas en el artículo 14, apartado D, numeral 7 de esta Constitución, entrarán en vigor cuando la ley general en la materia lo disponga», indica el texto.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)